



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-

TURN0: COMISIÓN DE
BIENESTAR, DEHS. DE LA
NIÑEZ, JUVENTUDES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y ADULTOS MAYORES.

Honorable Asamblea:

El que suscribe **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** para que esta H. XXV Legislatura dirija un atento y respetuoso Estado **AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL LUZ MARÍA RÍOS ALVARADO, A FIN DE QUE OBSERVE Estrictamente las reglas de operación del programa de centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social, garantizando el otorgamiento de apoyos económicos a los padres de infantes que acuden al centro de atención infantil con desarrollo y formación integral bilingüe (CAIBI);** lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la sesión de pleno celebrada el pasado 05 de septiembre de 2024, esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado, aprobó la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por un servidor y con la adhesión de las diputadas Santa

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL LUZ MARÍA RÍOS ALVARADO, A FIN DE QUE OBSERVE Estrictamente las reglas de operación del programa de centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social, garantizando el otorgamiento de apoyos económicos a los padres de infantes que acuden al centro de atención infantil con desarrollo y formación integral bilingüe (CAIBI); QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Alejandrina Corral Quintero, María Yolanda Gaona Medina y Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, por la que se giró un atento y respetuoso exhorto al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL LUZ MARÍA RIOS ALVARADO, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE LA CONTINUIDAD Y PLENA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA CUIDADO INFANTIL A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.**

Dicho exhorto obedeció a una real y legítima exigencia ciudadana. Hablamos de padres y madres de más de 90 niños y niñas que necesitan invariablemente hacer uso del servicio de la estancia infantil **CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CON DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL BILINGÜE (CAIBI)** ubicada en la zona de Portales, al sur de esta ciudad de Mexicali.

Quienes conocen la zona sabrán que se trata de polígono reconocido por su alta marginación, con amplia presencia de población vulnerable y porque quienes ahí radican suelen emplearse en la industria maquiladora local para llevar el sustento familiar.

Pues bien, resulta que para todos esos padres y madres de familia, la estancia infantil CAIBI es el lugar idóneo e indicado para cuidado y vigilancia de sus niños y niñas mientras ellos acuden a trabajar. Ya sea por cercanía a sus hogares, por conveniencia económica o por la misma dinámica de la familia, dicha estancia infantil resuelve el pendiente más importante para cualquier padre o madre trabajadora: tener un lugar accesible, cercano, seguro y económico en donde puedan cuidar bien de los pequeños del hogar.



A petición de compañeras y compañeros legisladores, dicha proposición fue modificada a efecto de que se solicitara un informe al Sistema DIF Estatal sobre la situación jurídica que guardaba hasta ese momento la estancia infantil CAIBI, por lo que en esos términos fue aprobado y remitido a la referida dependencia estatal.

Con motivo de dicha proposición y en seguimiento a las reiteradas peticiones de los quejosos, el pasado miércoles 25 de septiembre de 2024 se sostuvo una reunión con la titular del Sistema DIF Estatal a fin de exponer la problemática, escuchar los planteamientos de las autoridades y tratar de encontrar alternativas que satisficieran a los papás y a las mamás de esos infantes.

Sin embargo, la respuesta ha sido consistentemente negativa, cerrando cualquier posibilidad de acceder a una solución auténtica y eficaz para quienes lo necesitan.

No pasamos por inadvertido que la estancia infantil enfrenta un procedimiento administrativo para suspenderla del programa de estancias infantiles que opera el DIF Estatal, y que la resolución que le puso fin se encuentra *sub iudice*.

Sin embargo consideramos que dicha circunstancia en nada tiene por qué afectar a los infantes que ahí acuden y a los padres y madres que ahí los llevan ya que, suponiendo sin conceder que las razones y motivos que llevaron a la autoridad a suspender a dicha estancia infantil del programa de guarderías fueran ciertas y válidas, también es un hecho incontrovertible que tal situación



se debe a la falta de una efectiva operación del programa por parte de algunos los servidores públicos encargados del mismo, quienes no dieron cumplimiento a su obligación de entregar directa y personalmente los cheques a los beneficiarios del programa, cerciorándose de su identidad y recabando la firma de recibido.

Esa circunstancia, por sí sola, representa una transgresión a las reglas de operación del programa, específicamente a la **Regla 6.4.2 Unidad y periodicidad de los apoyos**; constituye también el origen de una serie de faltas que ocasionan la operación irregular e incierta del mismo, y es totalmente atribuible a la dependencia y a sus autoridades, pues la laxitud con la que se distribuyen dichos cheques era algo habitual en todas las estancias infantiles del programa.

Los padres de familia, han protestado públicamente tomando las instalaciones del DIF estatal y se han manifestado ante medios de comunicación, en su legítimo derecho de buscar lo mejor, para el cuidado de sus hijos.

Cómo legislador lamento que la dependencia estatal no haya encontrado las vías para dar solución a la problemática planteada, pero como representante de todas y de todos esos ciudadanos de mi distrito, no puedo más que continuar la exigencia y hacer un enérgico llamado para que todas las mamás y todos los papás de esos niños y puedan seguir disfrutando del apoyo gubernamental en la guardería que ellos requieren.



Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, la presente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO en los términos siguientes:

ÚNICO.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL LUZ MARÍA RIOS ALVARADO, A FIN DE QUE OBSERVE Estrictamente las reglas de operación del programa de centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación social, garantizando el otorgamiento de apoyos económicos a los padres de infantes que acuden al centro de atención infantil con desarrollo y formación integral bilingüe (CAIBI).**

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO